



MENDOZA, 28 JUL 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 27258/2022, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación de la **Prof., Blanca María Edith CASTAGNOLO** en el cargo en que revista, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CASTAGNOLO, presenta su renuncia al cargo de PROFESOR TITULAR Interino Dedicación Semiexclusiva, por Res. 031/22-FO. y en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, Efectivo, Dedicación SEMIEXCLUSIVA (en cargo de Mayor Jerarquía) por Resolución N° 1060/17-CS., del Taller de Informática, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación de la **Prof. Blanca María Edith CASTAGNOLO** debe ser efectiva a partir del 1° de julio del 2022;

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

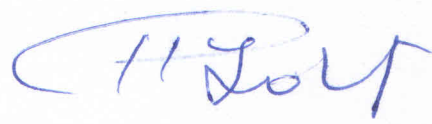
EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de Baja Definitiva, a partir del 1° de julio del 2022, por Jubilación a la **Prof. Blanca María Edith CASTAGNOLO (DNI N° 13.706.336 – LP 24891)**, en el cargo de PROFESOR TITULAR Interino Dedicación Semiexclusiva, por Res. 031/22-FO y en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, Efectivo, Dedicación Semiexclusiva por Resolución N° 1060/17-CS., del Taller de Informática, por haber obtenido el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-
Fem.

RESOLUCION N° **082**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
VICE-DECANO a/c DECANATO